

Santiago, 17 de marzo de 2021

Señor
Sebastián Tapia Camus
Fiscal Instructor
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 7
Santiago
PRESENTE

REF.: Resolución Exenta N° 1/Rol F-032-2021,
de 12 de marzo de 2021, que formula cargos a
Empresa Nacional de Minería

MAT.: Designa apoderados

De mi consideración,

Por medio de la presente, **Empresa Nacional de Minería**, RUT 61.703.000-4, debidamente representada por don Carlos Gálvez Astudillo, cédula de identidad número [REDACTED], y don Max Larraín Correa, cédula de identidad N° [REDACTED], todos domiciliados para estos efectos en calle Enrique Mac Iver N°459, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol F-032-2021 según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en designar como apoderados en el presente proceso de sanción a don **Edesio Carrasco Quiroga**, cédula nacional de identidad número [REDACTED], a don **Rodrigo Benítez Ureta**, cédula de identidad número [REDACTED], y a don **Iván Honorato Vidal**, cédula de identidad número [REDACTED], igualmente domiciliados en el domicilio antes indicado, para que actuando de forma individual o conjunta, representen a **Empresa Nacional de Minería**, en el proceso previamente indicado.

La personería de los comparecientes Carlos Gálvez Astudillo y Max Larraín Correa, para actuar en nombre y representación de la Empresa Nacional de Minería, constan en escritura pública de fecha 14 de enero del año 2020, repertorio 722-2020, notaria de Santiago de don Ignacio Manquehual Mery.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS GÁLVEZ ASTUDILLO
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA


MAX LARRAÍN CORREA
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO

CON ESTA FECHA AUTORIZO LA FIRMA QUE
PRECEDE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE

18 MAR 2021

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PÚBLICO

